

C.D.U.: EDICIONES ABREVIADAS ESPAÑOLAS DE 1975 Y 1987. ESTUDIO COMPARATIVO Y TABLA DE EQUIVALENCIAS. PARTE I. AUXILIARES COMUNES

CRISTINA PEREGRÍN PARDO
M.^a JOSÉ LÓPEZ-HUERTAS PÉREZ

1. LA NUEVA EDICIÓN

La última edición abreviada de la C.D.U., publicada el pasado año de 1987, nos ha brindado la tan esperada oportunidad de poder acercar más los catálogos sistemáticos al estado y a la clasificación actuales del conocimiento. Presenta una importante reestructuración y actualización de su vocabulario en amplios sectores de la clasificación, introduciendo notaciones nuevas en algunos casos y proponiendo expresiones alternativas o anulando entradas en otros.

Si bien los cambios e innovaciones producidos en los campos científico y tecnológico, tradicionalmente causantes en gran medida de las actualizaciones de los lenguajes documentales, son evidentes, hemos de destacar, en esta edición, los ocasionados por la rápida sucesión de nuevas teorías socioeconómicas que han transformado profundamente el esquema general de las ciencias sociales e historiográficas y que han quedado ampliamente recogidos en la clase 3, sin duda, la que es objeto de más modificaciones en la nueva edición.

Las aportaciones que nos brinda esta obra no terminan con una puesta al día, con una correspondencia más exacta entre el estado del conocimiento y la clasificación —que, por otra parte, ha venido haciendo la F.I.D. en sus «Extensiones y Correcciones»—, sino que presenta importantes innovaciones internas del propio sistema de clasificación que es otra forma, no menos importante, de actualización muy necesaria en la C.D.U. Nos referimos, sobre todo, a la nueva concepción de los auxiliares comunes y también a la introducción de nuevos símbolos, como el asterisco *, que, ciertamente, dan más flexibilidad a la clasificación.

Estos cambios externos e internos han podido ser canalizados y expresados por medio de esta nueva edición abreviada, sin duda, la de uso más generalizado en nuestro país, poniendo a nuestro alcance un instrumento de trabajo más útil.

Las actualizaciones a que deben ser sometidos periódicamente los lenguajes documentales, imprescindibles para su supervivencia, plantean serios problemas de índole práctica al profesional que está al frente de un centro de información, como sucede en el caso que nos ocupa, pues ha de buscar la armonía entre la necesidad de poner al día el catálogo sistemático existente y los medios de que dispone para ello. Se trata de la permanente dicotomía entre la teoría y la práctica de la clasificación que, con razón, es uno de los problemas más serios con que se encuentra la C.D.U. en su camino hacia la actualización.

La C.D.U. avanza, pero el profesional observa con recelo el cambio porque le supone un trabajo ímprobo, a veces irrealizable, cuya dificultad estará en función del tipo de Centro, sus fondos y los recursos humanos y económicos de que se disponga.

2. OBJETIVOS Y PLAN DE TRABAJO

Facilitar el trabajo de adaptación del catálogo sistemático a las novedades que presenta la nueva edición de la C.D.U. es el objetivo fundamental de este trabajo. Tendrá, por tanto, una orientación preferentemente práctica, aunque no, por ello, exenta de comentarios teóricos cuando así lo exija el tema concreto que se esté abordando.

El estudio que iniciamos se propone, fundamentalmente, la elaboración de una tabla de equivalencias entre las notaciones de la edición nueva (1987) y las de la antigua (1975), equivalencias que serán comentadas cuando sea necesario. Asimismo, se pondrán de manifiesto los cambios estructurales operados en la edición de 1987, especialmente los que figuran en el estudio introductorio a la clasificación.

Debido a la extensión de las tablas y a la lentitud que conlleva la realización de las equivalencias, hemos concebido este proyecto fragmentadamente y así se irá publicando.

En primer lugar, hemos realizado las equivalencias de las tablas de los números auxiliares comunes por entender que constituyen un grupo con entidad propia, que puede ser objeto de un estudio independiente. Más adelante, iremos procediendo de igual forma y metodología con cada uno de los números principales de la clasificación 0/9, para terminar con la revisión del Índice General Alfabético, de especial importancia por su frecuente uso, al que incorporaremos las equivalencias de las dos ediciones, lo que nos permitirá, al mismo tiempo, subsanar algunas erratas que aparecen en el actual.

Hemos de hacer la salvedad de que, para realizar este trabajo, se han

utilizado como única fuente las ediciones abreviadas de 1975 y 1987. Por tanto, los comentarios y la tabla de equivalencias que aparecen en el presente estudio se refieren exclusivamente a ellas. De modo que cuando hablemos de nuevas notaciones nos estaremos refiriendo sólo a las que aparecen por primera vez en la edición de 1987, independientemente de que ya estuvieran presentes en otras ediciones medias o completas o en las sucesivas publicaciones de las Extensiones y Correcciones.

3. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA Y USO DE LA C.D.U.

En este apartado, nos proponemos hacer una breve reseña de los cambios más importantes introducidos en la reciente edición, por creer que resultará interesante y aclaratoria como marco general de referencia, sin entrar en el examen de los *números auxiliares* porque van a ser objeto de un estudio detallado en el presente trabajo.

El orden que se va a seguir para ir comentando las novedades va a ser el mismo que aparece en la Introducción de la nueva C.D.U. en sus páginas 9 a 21, y sólo en los apartados que hemos considerado dignos de mención, a saber: Estructura (*números principales*), *signos y símbolos y normas de uso*.

3.1. *Números principales*

Tras un rápido examen de las tablas, pasamos a enumerar los que consideramos cambios más importantes operados en los números principales de la clasificación:

La clase 0 «Generalidades» introduce algunas novedades en varios de sus grupos que, sin embargo, no han sido recogidas, quizá por error, en el cuadro general que aparece en la Introducción. Estos son el 030, 050 y 070, antes 03, 05 y 07, que se reservan ahora sólo para los estudios sobre este tipo de obras —diccionarios, publicaciones periódicas y prensa—. Las obras en sí mismas consideradas, esto es, los diccionarios, las publicaciones periódicas y los periódicos de contenido general se clasifican utilizando los *auxiliares comunes independientes* (03), (05) y (07).

La clase 3 «Ciencias Sociales, Sociología, Estadística, Política... Etnología» es una de las más modificadas, si no la más, de esta nueva edición, sobre todo lo que respecta a las subclases 30, 31, 33, 36 y 38. Podríamos decir que nos encontramos ante una reclasificación general de las ciencias sociales.

Se aprecian trasvases conceptuales de unos grupos a otros; así, parte del contenido del antiguo 30 «Sociología. Problemas Sociales. Sociografía» pasa al 31 «Demografía. Sociología. Estadística», concretamente al 316 «Sociología». Otro cambio similar es el que se produce en el antiguo 38 «Comercio. Tráfico», cuyos temas pasan ahora a divisiones del 338 «Política. Organización

y planificación de la economía. Producción. Servicios. Precios» y del 339 «Comercio. Relaciones económicas internacionales. Economía mundial».

Quedan modificados internamente el 331 «Trabajo» y el 36 «Previsión y Asistencia social. Seguros. Formación y desarrollo del espíritu social nacional y mundial». En lo que respecta al 34 «Derecho», se resuelven las lagunas existentes en las ramas especiales del Derecho con la creación del 349 «Ramas especiales del Derecho. Ramas del Derecho de carácter mixto», que incluye especialidades tan desarrolladas actualmente como el Derecho Laboral, Social, Urbanístico, del Medio Ambiente, etc. Asimismo es destacable el cambio de grupo que sufre el Derecho Administrativo que pasa del 35 al 342 en la nueva edición.

El campo temático de las *Ciencias Puras*, 5, no sufre, en general, grandes cambios frente a lo que cabría esperar, aunque sí presenta modificaciones en las ciencias de más amplia repercusión social y económica, como son:

— las relacionadas con la protección del medio ambiente y la naturaleza, que abarcan ahora dos grupos, el 502 «Naturaleza... Historia natural» y el 503 «Ciencias del medio ambiente. Ambientología».

— el aspecto de las matemáticas que se relaciona con la cibernética y ciencias de la computación, expresados por medio del 519.6/.7 «Matemáticas computacionales... Cibernética matemática».

Se puede señalar asimismo la creación de nuevas notaciones como la 515.1 «Topología» y las divisiones analíticas -1/-8 del 52 «Astronomía... Geodesia» para expresar propiedades, procesos, etc., de la Astronomía.

Las modificaciones destacables dentro de la *clase* 6 son, por un lado, el traslado del contenido del antiguo 608 «Inventos y descubrimientos en las ciencias naturales y en las ciencias aplicadas» al 001.894/.895 «Inventos y descubrimientos. Técnica de la invención... Novedades, innovaciones», y, por otro, los múltiples cambios que sufren las divisiones analíticas de algunas subclases y grupos que pasamos a enumerar brevemente:

— Las divisiones -01/-08 del 611 «Anatomía» de la antigua edición cambian de signo introductorio para ser ahora .01/.08.

— El 62 «Ingeniería. Técnica» tiene divisiones analíticas nuevas de .00 para expresar el punto de vista y aspecto que se forman a partir de los auxiliares comunes de punto de vista.

— El 637 «Productos de animales domésticos, de la caza y de la pesca» incorpora las de .02/.07 y '6/'8 para referirse a aspectos de maquinaria, metodología, calidad y productos específicos, respectivamente.

También se da el caso contrario en el que las divisiones analíticas se anulan o pasan a ser expresadas por otras notaciones, como es el caso del antiguo .01/.08 del 658 «Organización de empresas. Técnica comercial», o en las divisiones -11/-16 del grupo 677 «Industria textil. Apresto. Cordelería», que en realidad no eran necesarias porque los conceptos a que se referían estaban ya contenidos en el 677.1/.5 «Fibras... filamentos».

Una atención especial merece el grupo 630 «Silvicultura», antes 634.0.2,

por ser el único caso en que una clasificación ajena a la C.D.U. se encuentra incorporada explícitamente en el sistema, para ello se vale del asterisco *, el nuevo símbolo incorporado en esta nueva edición.

La *clase* 7 presenta modificaciones en sus divisiones analíticas, como sucede, entre otras, con las de .03 «Estilos e influjos artísticos», que aparece aumentada con las divisiones de .033 «Transición entre el expresionismo y el arte abstracto» y .038 «Arte abstracto».

La subclase 77 sufre también ajustes en sus divisiones analíticas, unas veces introduciendo notaciones nuevas, como en el caso de .018 «Permanencia» y otras modificándolas, lo que sucede en el caso del .025 «Conservación. Almacenamiento» que pasa al .026 con el mismo significado.

Además de lo señalado, el 7 introduce una importante reestructuración de grupos y divisiones, destacando las que se observan en el grupo 796 «Deportes. Juegos. Gimnasia. Ejercicios físicos» que ve sus divisiones analíticas ampliamente incrementadas para poder expresar cuestiones teóricas y técnicas sobre el deporte, que pasa a ser considerado como una disciplina objeto de estudio y no sólo como una mera actividad.

Dentro de la *clase* 8 «Lingüística y Literatura», es la subclase 80 «Lingüística. Filología» la que presenta algunos cambios que afectan a las divisiones del grupo 800 «Generalidades» con la introducción de 800.874 para variantes nacionales o dialectos de un idioma fuera del país de origen y a las divisiones del 802/809, que se analizarán detenidamente en otro momento.

En lo referente a la *clase* 9, hemos de señalar que cambia el epígrafe general, pasando a ser ahora «Geografía. Biografías. Historia».

Aparece una nueva subclase, la 90 «Arqueología. Prehistoria», que figura sólo en el cuadro general de clases de la Introducción (página 11), aunque no aparece en la tabla del 9.

Pero lo más destacable es la supresión de la notación 92 «Biografías» para trasladar este contenido al grupo 929, que recoge todo el antiguo 92 e introduce nuevas divisiones y reestructuraciones.

3.2. *Signos y símbolos de la C.D.U.*

Este capítulo está dedicado a explicar la naturaleza y función de los signos y símbolos de los que se vale la C.D.U. para convertirse en una clasificación «facetada», es decir, aquellos por los que es posible combinar números principales o introducir los auxiliares que especifiquen el aspecto o aspectos bajo los que se trata el tema expresado por el número principal.

Merece destacarse aquí el cuadro clasificatorio de los signos que, por un lado, introduce una nueva categorización de éstos en cinco grupos diferentes frente a los cuatro de la primera edición, y, por otro, adelanta ya la presencia de algún nuevo auxiliar hasta ahora no utilizado con carácter general —tal es el caso del signo *— u otros que, estando aceptados en ediciones anteriores, no se incluían en este cuadro, como (0: ...) y -0...

Cuadro de la ed. de 1975

Signo	Denominación	Uso
+ / , :: :	más hasta apóstrofo doble colon dos puntos	Signo de adición Signo de extensión para números consecutivos de la CDU Signo de síntesis Nexo insoluble Signo de relación
=... (0...) (...) (=...) «...» -... .00... .0...	igual paréntesis cero paréntesis paréntesis igual comillas guión punto cero cero punto cero	Auxiliar común de lengua Auxiliar común de forma Auxiliar común de lugar Auxiliar común de raza y nación Auxiliar común de tiempo Auxiliar especial Auxiliar común de punto de vista Auxiliar especial
Signos sin valor clasificatorio		
. ...	punto puntos suspensivos	Separación de grupos de tres cifras Sustitución de posibles cifras
Signos tipográficos sin relación con el uso de los números de la CDU		
→ ≡	véase Subdivídase como	Indicación de otro número de la CDU que hay que tener en cuenta Relación con otro lugar de la CDU en que se halla expuesta detalladamente una subdivisión

Cuadro de la ed. de 1987

Grupo	Signo	Denominación	Uso
1º: Con función puramente combinatoria.	+ / :: : *A/Z	más hasta doble colon dos puntos asterisco, ordenación alfabética	Signo de adición Signo de extensión para números consecutivos de la CDU Nexo insoluble Signo de relación Signo para combinar con elementos de notación no pertenecientes a la CDU
2º: Función combinatoria más punto de vista para tablas auxiliares comunes con números independientes.	=... (0...) (...) (=...) «...»	igual paréntesis cero paréntesis paréntesis igual comillas	Auxiliar común de lengua Auxiliar común de forma Auxiliar común de lugar Auxiliar común de raza y nación Auxiliar común de tiempo
3º: Función combinatoria más punto de vista para tablas auxiliares comunes con números dependientes	.00... -0...	punto cero cero guión cero	Auxiliar común de punto de vista Otros auxiliares comunes
4º: Función combinatoria más punto de vista para tablas auxiliares especiales	-... .0... '...	guión punto cero apóstrofo	Auxiliar especial Auxiliar especial Auxiliar especial
5º: Signos sin valor clasificatorio y con función puramente instructiva [...] (0: ...) → ≍	punto puntos suspensivos corchetes cero dos puntos véase Subdivídase como	Separación de grupos de tres cifras Sustitución de posibles cifras Signo para indicar agrupamiento de clasificaciones o notaciones Signo para el aspecto común de forma Indicación de otro número de la CDU que hay que tener en cuenta Relación con otro lugar de la CDU en que se halla expuesta detalladamente una subdivisión. Subdivisión paralela

Analizando comparativamente los dos cuadros que reproducimos, advertimos las siguientes variaciones:

— A cada uno de los grupos de la edición actual se le asigna una denominación concreta, lo que no figuraba en la anterior edición.

— El grupo 1^o, que corresponde al epígrafe «con función puramente combinatoria», reúne sustancialmente los mismos signos del antiguo 1^{er} grupo, a excepción del apóstrofo '...', que pasa al grupo 4^o con los auxiliares especiales. Este cambio parece congruente con la estructuración de las tablas de auxiliares, donde figura incluido dentro de los especiales en ambas ediciones. Sin embargo, desde el punto de vista puramente lógico, creemos que sería más acertado que siguiera incluido en el grupo 1^o —función combinatoria—, ya que se trata de la expresión sintética de una combinación de dos números principales dentro de una misma serie.

— Se añade el signo asterisco y/o ordenación alfabética *A/Z que no se incluía en la edición anterior. Aquí hay que hacer notar que, mientras en el cuadro de signos se le da una función puramente combinatoria entre notaciones de la C.D.U. y otras ajenas a ella, de hecho se le incluye, como veremos más adelante, dentro de los auxiliares comunes independientes, por lo que lo lógico sería clasificarlo dentro del grupo 2^o.

— Los grupos 2^o, 3^o y 4^o incluyen los signos que figuraban antes en el 2^o —a excepción, como ya hicimos notar, del apóstrofo—.

— Entre el 2^o y 3^{er} grupo se introduce una importante diferenciación que constituye una de las principales innovaciones de esta edición: la distinción entre auxiliares comunes independientes y los dependientes, en la que nos detendremos más adelante. Esta nueva categoría y la separación de auxiliares comunes y especiales da como resultado que se distingan los siguientes tres grupos donde antes figuraba sólo uno:

— Función combinatoria más punto de vista para ... auxiliares comunes... independientes.

— Función combinatoria más punto de vista para ... auxiliares comunes dependientes.

— Función combinatoria más punto de vista para ... auxiliares especiales.

— El grupo 5^o, denominado «Signos sin valor clasificatorio y con función puramente instructiva», reúne los signos recopilados en los antiguos grupos 3^o y 4^o, añadiendo otros que, aunque utilizados, no figuraban en el cuadro clasificatorio. Este es el caso del (0:...), usado para expresar un aspecto formal no previsto en ninguno de los auxiliares de forma existentes, por lo que se recurre a la relación de cero con cualquier número de las tablas principales. Su inclusión dentro de los signos sin valor clasificatorio no nos parece acertada, ya que sí añade, a nuestro juicio, un aspecto concreto de tipo formal y tiene en sí una función clasificatoria de acuerdo con la materia expresada por la notación que sigue al signo de relación, y, por supuesto, es susceptible de ordenación en el catálogo sistemático.

En síntesis, las diferencias entre los cuadros clasificatorios de signos de las dos ediciones estudiadas pueden resumirse de la siguiente forma:

Edición de 1975	Edición de 1987
Grupo 1º	Grupo 1º, más *A/Z, menos ' ,
Grupo 2º	Grupos 2º, 3º y 4º, más -0 y ' ,
Grupo 3º	Grupo 5º, más ... y (0:...) ,

3.3. Reglas de utilización de la C.D.U.

Dentro de este apartado que, en general, reproduce el de la anterior edición, conviene señalar las diferencias relativas al cuadro de ordenación de notaciones compuestas de varios números principales y/o auxiliares, enlazados por los signos correspondientes. Dicho cuadro se amplía con nuevos ejemplos de signos que, o bien estaban ya previstos pero no figuraban en el cuadro de la edición anterior por ser poco utilizados o tener una importancia secundaria, como el ::, (=), Nº, o bien corresponden a signos realmente nuevos y de uso generalizado como el asterisco *.

Estas innovaciones pueden observarse en los cuadros reproducidos a continuación.

Edición de 1975

Signo	Números compuestos	
+	622.33+622.74	Minería del carbón y fabricación de coque
/ número simple	622.33/.34	Minería del carbón y de los metales
	622.33	Minería del carbón
	622.33:338.97	Crisis económicas en la minería del carbón
=	622.33=60	Escritos sobre minería del carbón en español
(0)	622.33(021)	Manual de minería del carbón
(1/9)	622.33(460)	Minería del carbón en España
«...»	622.33«18»	La minería del carbón en el siglo XIX
A/Z	622.33 Vallejo	La mina Vallejo
-	622.33-78	Normas de protección en minería del carbón
.00	622.33.004.8	Obtención de subproductos en minería del carbón
.0	622.33.04	Relleno en la minería del carbón
, número siguiente	546.33'131	Cloruro de Sodio *
	622.231	Obtención de la turba

Signo	Números compuestos	
+	622.33+622.74	Minería del carbón y fabricación de coque
/	622.33/.34	Minería del carbón y de los metales
	622.33	Minería del carbón
	622.33:338.97	Crisis económicas en la minería del carbón
:		
::		
=	622.33=60	Escritos sobre minería del carbón en español
(0)	622.33(021)	Manual de minería del carbón
(1/9)	622.33(460)	Minería del carbón en España
(=...)		
«...»	622.33«18»	La minería del carbón en el siglo XIX
*... A/Z	622.33 Vallejo	La mina Vallejo
Nº		
-...	622.33-78	Normas de protección en minería del carbón
.00	622.33.004.8	Obtención de subproductos en minería del carbón
.0...	622.33.04	Relleno en la minería del carbón
'... número siguiente	622.231	Obtención de la turba

4. AUXILIARES COMUNES

Revisadas ya las consideraciones de carácter general que corresponden al capítulo introductorio de la edición que analizamos, pasamos a hablar a continuación de las principales innovaciones que presentan las tablas de auxiliares comunes. El estudio de los auxiliares especiales se realizará junto con el de los números principales a los que van indisolublemente unidos, puesto que no se han observado en ellos cambios de tipo global.

4.1. *Introducción a un nuevo concepto: Auxiliares independientes y dependientes*

La distinción entre auxiliares comunes *independientes* —en los que se incluyen los de lengua, forma, lugar, raza y nación, tiempo y notaciones ajenas a la C.D.U.— y *dependientes*, a los que pertenecen los de punto de vista y materiales y personas, aparece por primera vez en esta edición.

Se entiende por independiente aquel auxiliar que puede ser utilizado

como notación aislada y, por tanto, sin ir subordinada obligatoriamente a los números principales. Estos auxiliares pueden constituir de por sí un punto de acceso dentro del catálogo sistemático, al igual que les ocurre a los números principales. Esta posibilidad abre un importante campo para desarrollar el aspecto facetado de la C.D.U., que, a juicio de algunos estudiosos, se acabará aplicando también a la totalidad de los auxiliares comunes. Así lo mantiene Tor Henrikren que, en su artículo dedicado a la nueva edición media inglesa U.D.C.: BS 100, afirma que la F.I.D. reconsiderará la división actual de los auxiliares y que pasará en el futuro a incluir todos los auxiliares comunes en la categoría de los independientes y los auxiliares especiales en la de los dependientes ¹.

La utilización de auxiliares comunes de forma independiente permitirá, por ejemplo, reunir materiales —físicamente y en el catálogo— no ya en función de su contenido temático, expresado por los números principales, sino de acuerdo con la forma externa o interna de tratar cualquier materia —tesis, revistas, fuentes históricas o literarias, etc.— o bien por el idioma en que se expresan, el país o pueblo o período cronológico a que se refieren, etc.

Para tener una idea de lo que puede representar este recurso, basta pensar en la posibilidad de reunir y ordenar colecciones de tema local, tan frecuentes en las bibliotecas, o conjuntos documentales destinados a especialistas con intereses concretos: así, para el historiador, se ofrece la oportunidad de clasificar documentos de temática diversa que faciliten el conocimiento de una época o país desde enfoques diversos, dando preferencia al criterio geográfico y/o cronológico, mediante la utilización del auxiliar de lugar y/o de tiempo como entrada inicial.

Por ejemplo: documentos relativos a España durante la Edad Media podrían reunirse bajo (460) «04/14».

Hay que hacer notar, no obstante, que el carácter novedoso de los llamados «auxiliares comunes independientes» es sólo relativo, ya que en los manuales de uso de la C.D.U. y en la misma edición abreviada de 1975 se admitía ya la utilización de algunos auxiliares comunes concretos precediendo al número principal o intercalados en un punto determinado de su división especialmente entre éste y el auxiliar especial ². Los signos introductorios de cada uno de los auxiliares les permitía quedar perfectamente aislados del número principal. Un caso especial lo constituía el auxiliar de lengua por carecer de signo final, dificultad que se resolvía poniendo el signo de relación cerrando el auxiliar: =60: 61.

¹ HENRIKREN, Tor. «U.D.C.: BS 100 International Medium Edition in book and machine readable form». *International Cataloging*, vol. 16, nº 2, 1987, p. 15.

² Cfr. DUBUC, Raoul. «Le Classification Decimale Universelle (C.D.U.). Manuel pratique d'utilisation». París, Gauthier-Villars, 1964, pp. 82-102.

Cfr. C.D.U. Clasificación Decimal Universal, 3.^a ed. abrev. española. Madrid, IRANOR, 1975, p. 23 para los auxiliares de lengua y p. 26 para los de lugar.

4.2. Auxiliares comunes de lengua

Dentro de ellos, la novedad más destacable es la creación de nuevas notaciones formadas a partir de algunas divisiones analíticas de la subclase 80, aplicadas a estos auxiliares para matizar características especiales del idioma en que está expresada una obra. Así, la utilización de las divisiones analíticas -02 y -08 permiten expresar las fases y formas del idioma, como se explica en los siguientes ejemplos:

=60-022 «Documentos escritos en español medieval»

=60-087 (461) «Documentos escritos en bable»

Este procedimiento hace que queden modificados, respecto a la edición anterior, algunos auxiliares concretos, como =20(73) «Inglés americano», expresado ahora mediante =20-087.4(73), o =60(7/8) «Español americano» ahora =60-087.4(7/8), lo que está más de acuerdo con la realidad lingüística.

4.3. Auxiliares comunes de forma

Son, junto a los de lugar, los que presentan mayores modificaciones y, concretamente los de forma, mayor complejidad en los cambios. Por ello, destacaremos aquí sólo los que afectan al concepto, mientras que las meras sustituciones de una notación por otra o la introducción de una nueva o supresión de otra existente se detallarán en la tabla de equivalencias.

Un primer aspecto a señalar es el amplio desarrollo que se da a los auxiliares especiales dentro de los auxiliares de forma, representados en la edición anterior sólo por (0.07/.08) y que, en la actual, se desarrollan en numerosas divisiones (0.02.../.08...), ya sea utilizadas de forma directa o completando las divisiones (02.0.../09.0...).

En ocasiones, estos auxiliares especiales de forma se utilizan en lugar de ciertos auxiliares de forma concretos, como ocurre con algunas de las antiguas subdivisiones del (08). Concretamente, el anterior (086.2) «Fotografías. Microcopias...» se expresa ahora por medio de (0.035.2) «Microcopias» y del (0.035.3) «Fotografías».

Es destacable también, dentro de los auxiliares especiales de forma, la creación del (0.05) para clasificar los documentos según el tipo de usuario al que se destinan, aplicándole las subdivisiones del auxiliar de personas -05, que se realiza por medio de una subdivisión: (0.05) \approx -05.

Un segundo aspecto novedoso es la utilización del auxiliar común de forma en sustitución o como alternativa a algunos números de la clase 0 «Generalidades». Tal es el caso de (01), que figura como nuevo auxiliar para expresar la forma de bibliografías cuando «predomina la materia sobre la forma»³, mientras que se mantiene la posibilidad de clasificar todas las bibliografías especializadas juntas por medio de 016:0/9, cuando el aspecto

³ Cfr. C.D.U. Clasificación Decimal Universal. 5.^a ed. abrev. española. Madrid, AENOR, 1987, p. 28.

formal se considera predominante sobre la materia. La verdad es que esta matización resulta difícil de establecer, y creemos que la elección dependerá más de la organización que interese dar al propio catálogo sistemático, bien reuniendo todas las bibliografías mediante 016:0/9 o permitiendo que se encuentren dispersas en el catálogo dentro de sus materias correspondientes, en cuyo caso se utilizará 0/9(01).

Más importante es el uso de los auxiliares (03), (05) y (07) y sus divisiones, como auxiliares independientes para clasificar las obras de referencia, revistas, periódicos, etc., de contenido general en sustitución de las antiguas notaciones 03, 05 y 07, que se suprimen, al tiempo que se reservan los grupos 030, 050 y 070, en parte nuevos, para los estudios teóricos sobre ese tipo de publicaciones. Naturalmente, las enciclopedias, diccionarios, revistas, etc., especializadas se siguen clasificando preferentemente en la clase que corresponde a su contenido seguida del auxiliar de forma usado, en este caso, como dependiente⁴.

En cuanto a las modificaciones que sufren los auxiliares de forma concretos, citaremos algunos brevemente:

— La simplificación que sufre el (02) al eliminarse las divisiones (021/026), que se suplen con la utilización de los auxiliares especiales (0.0...).

— El epígrafe general del (03) se amplía considerablemente de contenido, abarcando «Libros de referencia, enciclopedias, manuales, guías, diccionarios», que se especifican por medio de las subdivisiones existentes y de otras nuevas, como el (035) para manuales y (036) para las guías. En combinación con estas divisiones, se ofrece también la posibilidad de clasificar estos materiales según su ordenación interna, alfabética, invertida o sistemática, mediante la adición de (03... 2/...6).

Por otra parte, hemos de señalar que el epígrafe «Obras de referencia», que entre otros se asigna al (03), puede llevar a cierta confusión si se pretendiera clasificar bajo (03) todas las obras de este tipo, ya que algunas tan típicas como los anuarios, directorios, atlas, bibliografías, etc., tienen expresión mediante otras notaciones distintas: (058), (058.7), (084.4), (01), etc.

— Dentro del (05), señalaremos la presencia de una nueva notación para clasificar los periódicos, diarios, semanarios, etc. (054) que, hasta ahora, carecía de expresión propia como número auxiliar.

— Las novedades que se introducen en el grupo (09) tienen más interés desde el punto de vista de sus aplicaciones que de las propias notaciones. Se restringe el uso del (091) para la presentación histórica en sentido estricto, mientras que para los estudios históricos de temas especiales se recomienda relacionar por medio de colon o doble colon el código de la materia correspondiente con el 93 «Historia», matización ésta que no queda lo

⁴ Para comprobar estas matizaciones de uso de los auxiliares, consúltese la tabla correspondiente a la clase O «Generalidades» de la edición de la C.D.U. de Madrid, AENOR, 1987, pp. 59-64, donde figuran notas aclaratorias.

suficientemente aclarada y que puede dar lugar a dudas a la hora de su aplicación; más aún, parece contradecirse con las notas que figuran en otros lugares de las tablas principales, como en el 8(091), 82(091) y en el mismo 93/99, donde se dice que para la historia de una ciencia o actividad determinada, se utiliza el auxiliar (091) ⁵.

También es confusa la nota que acompaña al auxiliar (095) «Fuentes jurídicas antiguas», en la que se recomienda usar (094)«652» o (094) (3...); pudiera tratarse de un error, y deba decir en su lugar usar (095)«652» o (095)(3...) ⁶, como un medio de subdivisión, ya que, si no, el auxiliar (095) para el derecho antiguo quedaría vacío de contenido al poderse expresar también por medio de (094), acompañado de los auxiliares de época antigua o lugares del mundo antiguo.

4.4. *Auxiliares comunes de lugar*

Las modificaciones introducidas en los auxiliares de lugar, como adelantamos al comienzo del apartado anterior, son numerosas, pero no afectan, como en los de forma, al esquema general clasificatorio de estos auxiliares.

La mayoría de los cambios son concretos, es decir, sustitución de una notación por otra, creación de alguna nueva o modificación del epígrafe que expresa el contenido de ésta.

Los motivos de tales cambios son, a veces, ajenos a la propia clasificación, como ocurre con las reorganizaciones administrativas de algunos países, hispanoamericanos fundamentalmente, que han provocado las consiguientes alteraciones clasificatorias. Este es el caso, por ejemplo, de Brasil, Argentina y Chile. En el caso de Italia cambia además la notación general del país, pasando de (45) a (450), y las subdivisiones administrativas correspondientes de (451/459) a (450.2/.88), con lo que la clasificación gana en sistematización y claridad al no interferir ya con las notaciones de otros estados independientes aunque geográficamente vinculados, como la República de San Marino, Ciudad del Vaticano o Córcega.

Asimismo impuestos desde fuera de la propia clasificación son los cambios de denominación que han sufrido las antiguas colonias al convertirse en estados independientes o los debidos a acontecimientos de índole política de diversa, como los cambios en el sistema de gobierno, que hacen que Reino de Irán pase a República de Irán, o los acaecidos por la fusión de dos antiguos estados, como en caso del Vietnam, etc.

En otras ocasiones, las modificaciones introducen cambios en el criterio clasificatorio, aunque de importancia secundaria, como sucede cuando se utilizan subdivisiones sistemáticas en casos que, anteriormente, se resolvían mediante una subdivisión alfabética; tales son los casos de las divisiones de países como Austria, actualmente expresadas por (436.1/.8) y antes por

⁵ Cfr. CDU *Op. cit.* Madrid, AENOR, 1987, pp. 251, 253 y 257.

⁶ Cfr. *Ibidem*, p. 30.

(436 A/Z); Guayana (881.2/.7), antes (881 A/Z); Paraguay (892.1/.59), antes (892 A/Z); Uruguay (899.1/.55), antes (899 A/Z), etc.

Entre las notaciones que aparecen por primera vez en esta edición abreviada, merece la pena destacar, por lo que a nuestro ámbito geográfico e histórico afecta, el (46) para representar los estados de la Península Ibérica, que no figuraba en la edición antigua como auxiliar de lugar, aunque en el índice alfabético sí aparecía el 914.6 para la Geografía de la Península Ibérica.

Asimismo, se utilizan las notaciones (8=60) y (8=690) como indicativos de lugar para Hispanoamérica y América Portuguesa, respectivamente. Esta innovación, si bien es importante por referirse a conceptos que no tenían antes posibilidad de expresión, puesto que el (8.03), utilizado en la Bibliografía Española, no aparecía en las tablas abreviadas, no soluciona satisfactoriamente el problema por no englobar, dentro del orden sistemático estricto, a toda Centroamérica y Caribe, expresados por (72/729). Esta misma ruptura del orden geográfico natural se produce al mantenerse las notaciones (73/798) para los Estados Unidos de Norteamérica, situados, así, dentro de la C.D.U., entre América Central y Sudamérica y separados, por tanto, de Canadá, su vecino natural. Creemos, en consecuencia, que sería conveniente una reestructuración de las notaciones comprendidas en el (7/8) para que estuvieran más de acuerdo con la realidad geográfica de este continente.

Por último, señalaremos como nota de carácter general para los auxiliares de lugar la posibilidad de utilizar códigos geográficos diferentes a los de la C.D.U., aún en casos en que ésta prevé un código propio, utilizando para ello el asterisco * como signo distintivo. Concretamente, se menciona la posibilidad de utilizar los códigos de países creados por la norma ISO 3166.

4.5. *Otros auxiliares comunes*

Resumimos aquí los auxiliares comunes que figuran en las tablas If a Ik, es decir, los de raza y nación, tiempo, notaciones ajenas a la C.D.U., punto de vista y los de materiales y personas, que comentaremos brevemente porque los cambios que les afectan, a excepción de los de la tabla Ih, son superficiales.

Auxiliares de tiempo

Dentro de estos auxiliares, citaremos sólo a modo de ejemplo las notaciones que no aparecían en la anterior edición abreviada, como el «65» para «Períodos de civilizaciones y culturas: Antigüedad, Medioevo, Época Moderna» y el «69» de cómputos religiosos no cristianos gregorianos, formado mediante la subdivisión del «69» \approx 29 «Religiones no cristianas»⁷.

⁷ En la nueva edición figura por error «62» \approx 29. Cfr. C.D.U., *Op. cit.* Madrid, AENOR, 1987, p. 50.

Por otra parte, la notación «437.5» «Semana de cinco días», que figura en lugar del antiguo «435», parece ser un error, pues esta segunda forma es más lógica si partimos de la base de que la expresión general del período semanal es «43» y, por tanto, la secuencia que cabría esperar en este caso sería «435», que es además la que aparece en el índice alfabético de las dos ediciones que estudiamos.

Auxiliares de punto de vista

Lo más destacable de estos auxiliares es que se suprime un número considerable de notaciones: .002.23, .002.53, .002.61, .002.73, .003.4, .004.82, .004.86, etc., y se crean otras nuevas o se modifica su contenido. De todos estos cambios daremos cuenta detallada en la tabla de equivalencias, limi-tándonos ahora a mencionar el hecho. Por razones similares, no vamos a detenernos en el comentario de los *Auxiliares de materiales y personas*. Las modificaciones que presenten quedarán recogidas en la tabla de equivalencias.

Especificación de una materia por medio de notaciones ajenas a la C.D.U.

Hemos dejado para el final la tabla Ih —que se corresponde con el epígrafe arriba indicado— porque, del conjunto de auxiliares comunes citados en este apartado, es probablemente la que ofrece mayor interés.

En primer lugar cambia el epígrafe que ha pasado de «Subdivisión alfabética. Cifras como número de orden» a «Especificación de una materia por medio de notaciones ajenas a la C.D.U.», lo que ya de por sí da idea de una concepción más amplia de estos auxiliares.

Al margen de la utilización directa de A/Z —subordinación alfabética por palabras, abreviaturas o acrónimos— ya contemplada en la edición anterior, se introduce, como novedad, la utilización del asterisco * como signo que ha de preceder a cualquier notación no prevista en la C.D.U., que ha sido ya comentado en la introducción general de este artículo, dentro del apartado signos y símbolos.

El asterisco introduce una notación ajena a la C.D.U., ya sea usada como materia principal, lo que coincide con su clasificación dentro de los auxiliares comunes independientes, ya sea usada como complemento de un número principal de la clasificación. En este segundo uso, el asterisco sustituye a otros signos, tales como N° o p , recomendados en la edición anterior para introducir notaciones numéricas privadas o no reconocidas oficialmente por la F.I.D. Prueba de la utilización generalizada del asterisco ante símbolos no tomados de la C.D.U. es el cambio operado en el ejemplo que figura en una y otra edición abreviadas: para expresar el concepto de «autopista europea nº 4» utiliza el

625.711.1(4)*E4 (ed. 1987) y

625.711 E4 (ed. 1975), donde el símbolo de la autopista se une directamente al resto de la notación sin ningún tipo de signo.

5. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LOS AUXILIARES COMUNES DE LAS EDICIONES DE 1975 Y 1987

5.1. *Normas de uso*

Nos proponemos aquí dar solamente unas notas muy breves para aclarar los criterios con que se ha confeccionado esta tabla a fin de facilitar su uso.

En primer lugar, hay que poner de manifiesto que no son unas tablas completas, sino que sólo incluirán aquellas notaciones que hayan sufrido algún cambio entre una y otra edición, bien porque se hayan anulado, aparezcan como nuevas en la actual edición o su contenido pase ahora a expresarse por medio de otra notación.

En el caso de números que figuraban en la edición de 1975 pero que no están presentes en la de 1987 y su contenido no ha pasado a expresarse por medio de una nueva notación, aparecen sólo en la columna de la derecha, correspondiente a la edición de 1975, con la indicación de *anulado*.

En el segundo caso, es decir, cuando se incluye un auxiliar nuevo en la edición de 1987, cuyo significado no estaba recogido por otra notación diferente en la edición anterior, se incluye sólo en la columna de la izquierda, correspondiente a la edición de 1987, con la aclaración de que es *nuevo*.

En el tercer supuesto, cuando el contenido de una notación de la edición antigua es expresado ahora por otra distinta en la nueva edición, se indica en ambas columnas. Para facilitar la consulta a partir de cualquiera de las dos ediciones, se ha repetido la notación en el lugar que le corresponde en cada una de dichas columnas, empleando una tipografía más pequeña para el número equivalente que, por razón del cambio, queda desplazado del lugar correcto en las tablas. Así, por ejemplo, el concepto de «microcopias» se indicaba por medio del auxiliar de forma (086.2) y en la actual edición por el auxiliar especial de forma (0.035.2), por lo tanto figura en la columna de 1987 entre (0.03) y (0.035.3), mientras que en la columna de 1975 aparece entre (086.1) y (086.3).

En ambos casos, las notaciones equivalentes en la otra edición se indican con tipografía más pequeña.

Cuando se da una notación como nueva en la edición de 1987 o como anulada en la de 1975, pero existe otra en la edición antigua o moderna, respectivamente, cuyo contenido tiene más o menos relación con ella, pero no es equivalente, se indica con una nota a pie de página. Otro caso especial lo constituyen algunos auxiliares de forma de la edición de 1975 cuyas

notaciones no se incluyen en la edición de 1987, pero cuyo contenido sí está recogido y expresado cuando se aplican los auxiliares especiales de forma; en este caso, se han considerado como equivalencias reales. Por ejemplo: el (021) «Libros voluminosos» equivale al nuevo (02.021.2), formado a partir de (02.0...) \approx (0.0...).

Por último, se han incluido también las notaciones que no han cambiado en cuanto a la forma, pero que sí han modificado en mayor o menor grado su contenido. Tal es el caso, por ejemplo, de países que, por diversas causas, han adoptado un nombre diferente, como (689.1) «Rodesia» ahora «Zimbabwe».

5.2. Tabla de equivalencias

	EDICIÓN 1987	EDICIÓN 1975
<i>Tabla Ic. Auxiliares comunes de lengua</i>		
=083	Lenguas vivas (nuevo)
=084	Lenguas muertas (nuevo)
=089	Lenguas artificiales (nuevo)
=2	Lenguas occidentales en general (nuevo)
=20-087.4(73)	Inglés americano	=20(73)
=3	Lenguas germánicas (nuevo)
=4	Lenguas romances (nuevo)
=60-02	Fases del español \approx 800.2 (nuevo)
=60-087.4(7/8)	Español americano	=60(7/8)
=8	Lenguas eslavas y bálticas (nuevo)
=92	Lenguas semíticas (nuevo)
<i>Tabla Id. Auxiliares comunes de forma</i>		
(0.0...)	Auxiliares especiales de los auxiliares de forma (nuevo)
(0.02)	Documentos según la forma física y la presentación (nuevo)
(0.021.2)	Documentos amplios, extensos (nuevo)
(0.021.3)	Documentos de extensión media (nuevo)
(0.021.4)	Documentos pequeños, concisos (nuevo)
(0.021.6)	Documentos miniatura (nuevo)
(0.021.8)	Documentos con formato especial (nuevo)

	EDICIÓN 1987	EDICIÓN 1975
(0.022.7)	Documentos transparentes 1 (nuevo)	
(0.025.2)	Documentos ilustrados (nuevo)	
(0.027)	Clases de ediciones (nuevo)	
(0.027.5)	Ediciones de bolsillo (nuevo)	
(0.03)	Documentos según el método de producción o publicación (nuevo)	
(0.035.2)	Microcopias	(086.2)
(0.035.3)	Fotocopias	(086.2)
(0.036)	Documentos impresos (nuevo)	
(0.04)	Documentos según el estado de producción (borradores, reim- presiones, revisiones, etc.) (nue- vo)	
(0.044)	Primeras ediciones (nuevo)	
(0.05)	Documentos según el usuario a que dirigen \approx -05 (nuevo)	
(0.06)	Documentos según el nivel de presentación, de uso y de acce- sibilidad para los usuarios (di- vulgación, confidencial, etc.) (nuevo)	
(0.062)	Nivel elemental, popular (nue- vo)	
(0.063)	Nivel medio (nuevo)	
(0.064)	Nivel elevado (nuevo)	
(0.067)	Documentos de circulación li- mitada (nuevo)	2
(0.068)	Documentos raros. Documen- tos únicos (nuevo)	
(01)	Bibliografías (nuevo)	
(01.0)	Caracteres o formas especiales de una bibliografía (01.0) \approx (0.0) (nuevo)	
(035)	Manuales. Compendios	(02) Manuales (sólo en ín- dice alfabético)
(02.0...)	Formas y características espe- ciales de los libros en general (nuevo)	

¹ Véase (086.3) ...Preparados transparentes...

² Ver (087.23) Documentos confidenciales o secretos.

EDICIÓN 1987

EDICIÓN 1975

(02.021.2)		(021) Libros voluminosos. Obras en varios volúmenes.
(02.021.3)		(022) Libros de volumen medio.
(02.021.4)		(023) Libros de pequeño volumen.
(02.05)		(024) Libros sin tener en cuenta su volumen. Libros para determinados tipos de lectores.
(02.053.2) ³		(024.7) Libros para niños
(076.3)	Preguntas y respuestas. Catecismos	(025) Libros en forma de preguntas y respuestas. Catecismos.
.....		(026) Libros que tratan de una materia especial (anulado) ⁴
(03)	Libros de referencia. Enciclopedias. Manuales. Guías. Diccionarios.	(03) Exposiciones alfabéticas en forma de libro. Diccionarios enciclopédicos. Diccionarios.
(03.0...)	Auxiliares especiales que denotan aspectos y contenidos especiales de los libros de referencia (03.0...) ≈ (0.0...) (nuevo)
(03... 2)	Libros de referencia con ordenación alfabética (nuevo)
(03... 4)	Libros de referencia con ordenación invertida (nuevo)
(03... 6)	Libros de referencia con ordenación sistemática (nuevo)
(031)	Enciclopedias	} (031) Grandes diccionarios. Léxicos de conversación. Diccionarios enciclopédicos. Obras de referencia. Diccionarios manuales.
(03.021.2)	Grandes diccionarios, etc.	

³ Aparece sólo como ejemplo en (0.05).

⁴ Para la acepción de guías, que figura sólo como ejemplo de este número en la edición de 1975, ver (036) en la edición de 1987.

EDICIÓN 1987

EDICIÓN 1975

(03.021.3)		(032) Enciclopedias y diccionarios de tipo medio
(03.021.4)		(033) Enciclopedias y diccionarios pequeños
(031)	Enciclopedias	} (031) Grandes diccionarios. Léxicos de conversación. Diccionarios enciclopédicos. Obras de referencia. Diccionarios manuales.
(03.021.2)	Grandes diccionarios, etc.	
(035)	Manuales	(02) (Sólo en índice alfabético, no en tablas).
(036)	Guías (con información práctica y descriptiva) (nuevo) 5
(047.2)	Informes de viaje (Estudios, negocios, etc.)	(079.3) Memorias o informes de viajes de estudio.
(048.1)	Análisis bibliográficos	} (048.1) Análisis bibliográficos. Notas críticas. Recensiones.
(048.2)	Notas	
(049.32)	Recensiones
(048.3)	Abstracts (nuevo)
(048.4)	Sumarios (nuevo)
.....		(048.6) Ediciones resumidas. Compendios (anulado)
(048.8)	Survey. Compilaciones informativas de documentos primarios	(048.8) Notas críticas colectivas
(049)	Otras separatas no seriadas (Proclamas, anuncios, críticas) (nuevo)
(049.32)	Recensiones	(048.1) ... Recensiones.
(049.5)	Cuestionarios. Encuestas. Manifestaciones de opinión.	(079.5)
(05.0...)	Auxiliares especiales (de las publicaciones periódicas) ≈ (0.0...) (nuevo)
.....		(051) Revistas de análisis críticos (anulado)
(054)	Periódicos (Diarios, semanarios, etc.) (nuevo) 6

⁵ Ver (026) Guías de viaje, utilizado como ejemplo, pero no como epígrafe.

⁶ Antes expresado por medio del número principal 07.

EDICIÓN 1987

EDICIÓN 1975

(06.0...)	Auxiliares especiales (de las publicaciones de entidades) (06.0...) \simeq (0.0...) (nuevo)	
(07.0...)	Auxiliares especiales (de documentos para la enseñanza, el estudio, la formación) (07.0...) \simeq (0.0...) (nuevo)	
(073)	Planes de estudio. Programas escolares.	(075.5)	
(075.2)	Libros de texto para la enseñanza primaria (nuevo)	
(075.3)	Libros de texto para la enseñanza secundaria y profesional (nuevo)	
(075.91)	Libros de texto para cursillos y cursos de actualización (nuevo)	
(076)	Documentos para la enseñanza y la formación prácticas (nuevo)	
(076.3)	Preguntas y respuestas. Catecismos	(025)	Libros en forma de preguntas y respuestas. Catecismos.
(078)	Documentos y materiales educativos no elencados en otra parte (casos) (nuevo)	
(047.2)	Informes de viaje (Estudios, viajes, etc.)	(079.3)	Memorias e informes de viajes de estudios.
(049.5)		(079.5)	Encuestas. Consultas. Entrevistas. Escrutinios. Votos. Manifestaciones de opinión. Cuestionarios.
.....		(083.3)	Fórmulas matemáticas. Fórmulas resumidas. Unidades (anulado)
(083.5)	Tablas de datos técnicos. Tablas numéricas, de cálculo y de conversión	(083.5)	Tablas numéricas. Cuadros de resultados numéricos.
.....		(083.6)	Cuadros de resultados no numéricos (anulado)
(083.75)	Especificaciones (nuevo)	
.....		(083.83)	Catálogos y registros acumulativos (anulado)

EDICIÓN 1987

EDICIÓN 1975

..... 7		(083.85) Situaciones. Guías. Indicadores. Itinerarios (anulado)
.....		(083.93) Líneas directrices para ejecución (anulado).
.....		(083.95) Instrucciones definitivas de obras. Instrucciones para la ejecución (anulado).
.....		(083.96) Instrucciones de explotación (anulado).
.....		(084.15) Anáglifos. Estereogramas (anulado).
..... 8		(084.16) Ampliaciones. Microfotografías (anulado).
.....		(085.4) Documentos comerciales (anulado).
(085.5)	Prospectos (nuevo)
(086)	Documentos tridimensionales, auditivos y audiovisuales	(086) Escritos y objetos de distintas clases.
.....		(086.1) Documentos pegados (o montados): imágenes, muestras, sellos de correo (anulado).
(035.2)	Microcopias	} (086.2) Copias de todas las clases. Calcos. Fotografías. Microcopias. Heliografías (en parte anulado).
(035.3)	Fotografías	
(086.3)	Muestras, objetos originales como documentos	(086.6) Objetos considerados como documentos.
(0.022.7)	Documentos transparentes	(086.3) Preparados microscópicos. Preparados transparentes. Preparados de control.
.....		(086.5) Otras imágenes corpóreas (tridimensionales). Modelos (anulado) ⁹ .

⁷ Ver (036) Guías (con información práctica y descriptiva)

⁸ Ver (0.035.2) Microcopias

⁹ Contenido incluido en (086) en general.

.....		(086.6) Objetos considerados como documentos. Piezas de museo. Modelos. Especímenes (anulado) ¹⁰
.....		(087) Documentos según su origen o su destino (anulado).
.....		(087.23) Documentos confidenciales o secretos (anulado) ¹¹
(088.4)	Contratos. Pactos	(087.4) Convenciones. Contratos. Convenios.
.....		(087.8) Testimonios. Certificados. Atestaciones. Atestados (anulado) ¹²
(088)	Documentos testificales y otros similares con fines especiales (nuevo)
(088.2)	Certificados, licencias (emitidos por autoridades)	(087.8) ... Certificados...
(089.3)		(088.3) Curiosidades. Misceláneas. Popurrís. Anécdotas. Humoradas. Dichos. Paradojas.
(088.4)	Contratos. Pactos	(087.4) ... Contratos ...
(089.5)		(088.5) Ilusiones. Mixtificaciones. Supercherías literarias, artísticas o científicas.
(089)	Documentos varios no cubiertos por (081/088) (nuevo)
.....		(089.2) Obras por entregas. Continuaciones (anulado).
(089.3)	Curiosidades. Misceláneas. Popurrís. Anécdotas. Humoradas. Dichos. Paradojas.	(088.3)
(089.5)	Ilusiones. Mixtificaciones. Supercherías literarias, artísticas o científicas	(088.5)

¹⁰ Parte del contenido en (086.3) «... Objetos originales como documentos».

¹¹ Ver (0.067) «Documentos de circulación limitada».

¹² Excepto certificados que pasa al (088.2).

EDICIÓN 1987

EDICIÓN 1975

(091)	Presentación histórica en sentido estricto. Para estudios históricos de campos especiales usar los dos puntos... con el 93	(091) Presentación histórica en sentido estricto. H. ^a de una ciencia. P.e., 621.3(091) H. ^a de la Electrónica.
(093)	Fuentes históricas (nuevo) (093.5) Fuentes monumentales o no escritas. Monumentos. Inscripciones. Restos arqueológicos (anulado). (093.6) Tradición. Tradición oral. Usos y costumbres como fuentes históricas (anulado).
(094.9)	Colecciones de documentos legales	(094.3) Colecciones de leyes. Colecciones relacionadas con la actividad legislativa. Colecciones legislativas. (094.9) Colecciones de decisiones. Colecciones de sentencias. Jurisprudencia.

Tabla 1e. Auxiliares comunes de lugar

(20)	Ecosfera (nuevo)
(212.55)	Regiones climáticas de tipo mediterráneo (nuevo)
(436.1)	Viena	(436 W) Viena (Wien)
(436.2)	Niederösterreich	(436 N)
(436.3)	Burgenland	(436 B)
(436.4)	Steiermark	(436 G) Steiermark (capital Gratz)
(436.5)	Kärnten	(436 K)
(436.6)	Tirol	(436 T)
(436.7)	Voralberg	(436 V)
(436.8)	Salzburg	(436 S)
(436.9)	Oberösterreich	(436 L) Oberösterreich (capital Linz)
(450)	Italia (divisiones administrativas)	(45) Italia. República Italiana.
(450.2/.4)	Italia septentrional (nuevo)

(450.21)	Piemonte. Región del Piemonte	(451.1)
(450.23)	Vall d'Aosta. Región de Valle de Aosta (nuevo)
(450.42)		(451.2) Liguria
(450.25)	Región de Lombardía	(452)
(450.34)		(453.1) Veneto. Venecia
(450.32)	Trentino	(453.2)
(450.34)	Región del Véneto	(453.1)
(450.341.11)	Venecia (municipio) (nuevo)
(450.36)	Región de Friuli Venezia-Giulia	(453.3)
(450.42)	Región de Liguria	(451.2)
(450.45)	Región de Emilia e Romagna	(454)
(450.5/.6)	Italia Central (nuevo)
(450.52)	Región de Toscana	(455)
(450.57)		(456.1) Marche. Marcas
(450.55)	Región de Umbría	(456.2)
(450.57)	Marche. Región de las Marcas	(456.1)
(450.62)	Lazio. Región del Lazio	(456.3)
(450.621.11)	Roma (municipio) (nuevo)
(450.65)	Abruzzi. Región de los Abruzos	(457.1) Abruzzi e Molise. Abruzos y Molise
(450.67)	Región del Molise	
(450.7)	Italia Meridional (nuevo)
(450.72)	Región de Campania	(457.2)
(450.721.11)	Nápoles (municipio) (nuevo)
(450.75)	Puglia. Región de Apulia	(457.5)
(450.77)	Región de Basilicata	(457.7)
(450.78)	Región de Calabria	(457.8)
(450.8)	Italia insular (nuevo)
(450.82)	Región de Sicilia	(458.1)
(450.88)	Sardegna. Región de Cerdeña	(459.1)
(46)	Estados de la Península Ibérica (nuevo)
(534.5)	Aden (nuevo)
(548.7)	Sri Lanka. República Social Democrática de Sri Lanca	(548.7) Ceilán
(549)	Pakistán. República Islámica del Pakistán (1956-1971)	(549) Pakistán. República Islámica del Pakistán
(549.1)	Pakistán. República Islámica del Pakistán (1971-) (nuevo)
(549.3)	Bangla Desh (1971) (1974-71) Pakistán Oriental)	(549.3) Bangla Desh
(55)	Irán. República de Irán. Persia	(55) Irán. Imperio Irán. Persia

EDICIÓN 1987

EDICIÓN 1975

(557)	Arabistán (hist.) (nuevo)
(559.2)	Khuzestán (Abadán, Ahvaz, Cheheristán, Shushter) (nuevo)
(559.3)	Khorasán (Mashhad, Meshed) (nuevo)
(597)	Vietnam. República Socia- lista de Vietnam	(597.3) Vietnam del Sur. República del Vietnam (597.7) Vietnam del Norte. República Democrática del Vietnam
(598)	Laos. República Popular De- mocrática Lao	(598) Laos. Reino de Laos
(648)	Sahara (antes español)	(648) Sahara español
(665.7)	Guinea portuguesa. Prov. de Guiné. Guinea-Bissau (1974-)	(665.7) Guinea portuguesa. República de Guiné
(665.8)	Islas de Cabo Verde (portugue- sas). República de Cabo Verde	(665.8) Islas de Cabo Verde (portuguesas). Provincia de Cabo Verde
(668.2)	Benin (antes Dahomey). Re- pública Popular de Benin	(668.2) Dahomey. Repúbli- ca de Dahomey
(669.95)	Sao Tomé y Príncipe. Repúbli- ca Democrática de Sao Tomé- Príncipe	(669.93/.94) Provincia de S. Tomé y Príncipe (por- tuguesa)
(673)	Angola. República Popular de Angola	(673) Provincia de Angola. África occidental portu- guesa
(679)	Mozambique. República Popu- lar de Mozambique	(679) Provincia de Mozam- bique. África oriental por- tuguesa
(689)	Rodesia y Nyasalandia (antigua federación) (nuevo)
(689.1)	Zimbabwe. República de Zim- babwe	(689.1) Rodesia
(696)	Seychelles. República de las Sey- chelles	(696) Seychelles (británi- cas)
(729.3 A/Z)	(República Dominicana). Azua...Cuscatlán. La Libertad. La Paz. Ladencia... ¹³	(729.3 A/Z) (República Dominicana). Azua... Duar- te. El Seibo. Espaillat. In- dependencia...
(8=60)	Hispanoamérica (nuevo) ¹⁴

¹³ Se citan sólo los Departamentos que han cambiado de nombre.

¹⁴ La Notación (8.03) para toda Latinoamérica, que se recogía en la Bibliografía española, por ej., no figuraba en la edición de 1975.

	EDICIÓN 1987	EDICIÓN 1975
(8=690)	América portuguesa (nuevo)	15
(811)	(Brasil) Norte (nuevo)	
(812/813)	(Brasil) Nordeste (nuevo)	
(813.7)	Sergipe (Aracaju)	(814.1)
(813.8)	Bahía (Salvador)	(814.2)
(815)	(Brasil) Sudeste (nuevo)	
(815.6)	São Paulo (São Paulo)	(816.1)
(816)	Sul (nuevo)	
(817)	(Brasil) Centro-Oeste (nuevo)	
(821/822)	(Argentina) Litoral (nuevo)	
(821.0)	Gran Buenos Aires (nuevo)	
(822)	Mesopotamia Argentina. Entre Ríos (Paraná) (nuevo)	
(823)	(Argentina) Centro (nuevo)	
(823.1)	La Pampa. Santa Rosa (nuevo)	
(823.2)	Córdoba (Córdoba)	(821.5)
(826.2)		(821.7) Santiago del Estero
(823.3)	San Luis (San Luis)	(825.7)
(825)	(Argentina) Andina (nuevo)	
(825.3)	La Rioja (La Rioja)	(826.1)
(825.4)	Catamarca (San Fernando del Valla de Catamarca)	(826.3)
(826)	(Argentina) Norte (nuevo)	
(826.2)	Santiago del Estero (Santiago del Estero)	(821.7)
(828)	Patagonia (nuevo)	
(829.1)	Islas Falkland. Malvinas (Stan- ley)	(829.1/.2)
(829.3)	Islas Shetland del Sur	(829.3) Islas Shetland del Sur (británicas)
(829.5)	Islas Orkney del Sur	(829.5) Orcadas australes (británicas)
(831/834)	Antiguas divisiones administra- tivas de Chile (nuevo) ¹⁶	
.....		(831.1) Tacna (antes de 1830) (anulado) ¹⁷

¹⁵ La Notación (8.03) para toda Latinoamérica, que se recogía en la Bibliografía española, por ej., no figuraba en la edición de 1975.

¹⁶ Puede interpretarse como que se respetan las divisiones de estos números dadas en la ed. antigua. De cualquier forma, las equivalencias que se dan a continuación sólo afectan a obras relativas a Chile con posterioridad a 1976.

¹⁷ En la nueva ed., Tacna figura sólo en (853.6), mientras que en la ed. de 1975 figura con ambos números, debido a que este territorio perteneció a Perú hasta 1833, fecha en que fue cedido a Chile.

EDICIÓN 1987

EDICIÓN 1975

(835)	Divisiones administrativas de Chile (desde 1976) (nuevo)
(835.12)	I Tarapacá (Iquique)	(831.2)
(835.14)	II Antofagasta (Antofagasta)	(831.3)
(835.16)	III Atacama (Capiapó)	(831.4)
(835.18)	IV Coquimbo (La Serena)	(831.5)
.....		(831.6) Aconcagua (anulado)
(835.22)	V Valparaíso (Valparaíso) con Islas Juan Fernández e incluyendo Isla Robinson Crusoe, Isla Alejandro, Selkirk, e Isla Santa Clara, Isla de Pascua, Isla Sala y Gómez	(831.7) Valparaíso
(835.41)		(831.8) Santiago
(835.24)	VI Libertador General Bernardo O'Higgins (Rancagua)	(831.9)
(835.26)	VII Maule (Talca)	{ (832.3) Talca
.....		{ (832.5) Maule
(832.26)	VII Maule (Talca)	{ (832.4) Linares (anulado)
.....		{ (832.3) Talca
(835.28)	VIII Bío-Bío (Concepción)	{ (832.5) Maule
(835.32)	IX La Araucana (Temuco)	{ (832.6) Nuble (anulado)
.....		{ (832.7) Concepción
.....		{ (832.8) Bío-Bío
.....		(832.9) Arauco
.....		(833.1) Malleco (anulado)
.....		(833.2) Cautín (anulado)
.....		(833.3) Valdivia (anulado)
.....		(834.1) Osorno (anulado)
.....		(834.2) Llanquihue (anulado)
(835.34)	X Los Lagos (Puerto Montt) con Isla de Chiloé	(834.3) Chiloé
(835.36)	XI Aysén del General Ibáñez del Campo (Coihaiqué)	(834.3) Aysén
(835.38)	XII Magallanes y Antártida Chilena (Punta Arenas)	(834.5) Magallanes
(835.41)	XIII Región Metropolitana (Santiago de Chile)	(831.8) Santiago
(841)	Andes (nuevo)
(842)	Llanos (nuevo)
(843)	Pando (Cobija)	(84 Pando)

(851)	(Perú) Centro (nuevo)
(851.8)	Pasco (Cerro de Pasco)	(85 Pasco)
(852)	(Perú) Norte (nuevo)
(853)	(Perú) Sur (nuevo)
(854)	(Perú) Oriente (nuevo)
(854.1)	Loreto (Inquitos)	(852.1)
(854.3)	Ucayali (Pucallpa) (nuevo)
(854.4)	Madre de Dios (Puerto Maldonado)	(853.7)
(854.6)	Amazonas (Chachapoyas)	(852.2)
(854.4)		(853.7) Madre de Dios
(854.8)	San Martín (Moyobamba)	(853.8)
.....		(86) Gran Colombia (Nueva Granada. Hist.) (anulado)
(861.25)		(861) Córdoba
(861.1/.7)	(Colombia) Departamentos (nuevo)
(861.11)	La Guajira (Río Hacha)	(861 La Guajira)
(861.13)	Atlántico (Barranquilla)	(861.14)
(861.15)	César (Valledupar) (nuevo)
(861.23)	Sucre (Sincelejo) (nuevo)
(861.25)	Córdoba (Montería)	(861 Córdoba)
(861.56)	Chocó (Quibdó)	(861.82)
(861.61)	Meta (Villavicencio)	(861.84)
(861.73)	Risaralda (Pereira) (nuevo)
(861.8)	Intendencias (nuevo)
(861.88)		(861.86) San Andrés y Providencia
(861.81)	Arauca (Arauca)	(861.93)
(861.83)	Caquetá (Florencia)	(861.94)
(861.85)	Casanare (Yopal) (nuevo)
(861.87)	Putumayo (Mocoa)	(861.96)
(861.88)	San Andrés y Providencia (San Andrés) con Isla Providencia, Isla San Andrés, Cayos del Este, Sudeste, Cayos de Alburquerque	(861.86)
(861.9)	Comisarías (nuevo)
(861.95)	Gauinía (Puerto Inírida) (nuevo)
(866.1)	(Ecuador) Sierra (nuevo)
(866.10)	Bolívar (Guaranda)	(866.21)
(866.2)	(Ecuador) Costa (nuevo)
(866.3)	(Ecuador) Oriente (nuevo)

EDICIÓN 1987

EDICIÓN 1975

- | | | |
|----------|---|---|
| (866.32) | Napo (Tena) | |
| (866.34) | Pastaza (Puyo) | (866.27) Morona-Santiago.
Napo-Pastaza. Zamora-
Chinchi |
| (866.36) | Morona-Santiago (Macas) | |
| (866.38) | Zamora-Chinchi (Zamora) | |
| (866.4) | Galápagos (Baquerizo Moreno)
con Isla San Cristóbal, Isla San-
ta Cruz, Isla San Salvador, Isla
Isabela, Isla Fernandina, Isla
Santa María, Isla Marchena | (866.28) Colón. Galápagos. |
| (872) | (Venezuela) Estados (nuevo) | |
| (873) | (Venezuela) Territorios (nue-
vo) | |
| (873.9) | (Venezuela) Dependencias Fe-
derales (nuevo) | |
| (881.2) | Berbice (New Amsterdam) | (881 A/Z) East Berbice.
East Demerara. Essequibo.
Essequibo-Islans. Maza-
rum-Potaso. North west
District. Rupununi. West
Berbice. West Demerara |
| (881.4) | Demerara (Georgetown) | |
| (881.7) | Essequibo (Bartica) | |
| (882.1) | Cayenne (Cayenne) (nuevo) | |
| (882.3) | Saint-Laurent-du-Maroni
(Saint-Laurent-du-Maroni) (nue-
vo) | |
| (883) | Surinam (Paramaribo) Repú-
blica de Surinam | (883) Surinam. Guayana
Holandesa |
| (892.1) | (Paraguay) Distrito Capital
(Asunción) | |
| (892.2) | (Paraguay) Norte | |
| (892.21) | Concepción (Concepción) | (892 A/Z) Alto Paraná.
Amambay. Asunción. Bo-
querón. Caaguazú. Caazapá.
Central. Concepción. Cor-
dillera. Guairá. Itapuá. Mi-
siones. Neembucú |
| (892.23) | Amambay (Pedro Juan
Caballero) | |
| (892.25) | Caaguazú (Coronel Oviedo) | |
| (892.27) | San Pedro (San Pedro) | |
| (892.3) | (Paraguay) Central | |
| (892.31) | Central (Areguá) | |
| (892.33) | Cordillera (Caacupé) | |
| (892.35) | Guairá (Villarrica) | |
| (892.37) | Caazapá (Caazapá) | |

(892.39)	Paraguaría (Paraguarí)	}	(892 A/Z) Alto Paraná. Amambay. Asunción. Boquerón. Caaguazú. Caazapá. Central. Concepción. Cordillera. Guairá. Itapúa. Misiones. Neembucú
(892.4)	Alto Paraná		
(892.41)	Canendiyú (Salto del Guairá)		
(892.43)	Alto Paraná (Presidente Stroessner)		
(892.45)	Itapúa (Encarnación)		
(892.47)	Misiones (San Juan Bautista)		
(892.49)	Neembucú (Pilar)		
(892.5)	Chaco		
(892.51)	Alto Paraguay (Fuerte Olimpo)		
(892.53)	Chaco (Mayor Pablo Lagarenza)		
(892.55)	Nueva Asunción (General Eugenio A. Garay)	}	(899) Uruguay. República del Uruguay
(892.57)	Boquerón (Dr. Pedro P. Peña)		
(892.59)	Presidente Hayes (Pozo Colorado)		
(899)	Uruguay (Montevideo) República Oriental del Uruguay		
(899.1)	Montevideo		
(899.21)	Artigas (Artigas)		
(899.23)	Salto (Salto)		
(899.25)	Rivera (Rivera)		
(899.27)	Cerro Largo (Melo)		
(899.29)	Tacuarembó (Tacuarembó)		
(899.31)	Paisandú (Paisandú)	}	(899 A/Z) Artigas. Canelones. Cerro Largo. Colonia. Durazno. Flores. Florida. Lavalleya. Maldonado. Montevideo. Paysandú. Río Negro. Rivera. Rocha. Salto. San José. Soriano. Treinta y Tres. Tucuarombó
(899.33)	Río Negro (Fray Bentos)		
(899.35)	Durazno (Durazno)		
(899.37)	Treinta y Tres (Treinta y Tres)		
(899.39)	Roche (Roche)		
(899.41)	Lavalleya (Minas)		
(899.43)	Florida (Florida)		
(899.43)	Flores (Trinidad) ¹⁸		
(899.47)	Soriano (Mercedes)		
(899.49)	Colonia (Colonia de Sacramento)		
(899.51)	San José (San José)	}	(954) Papuasía (australiano)
(899.53)	Canelones (Canelones)		
(899.55)	Maldonado (Maldonado)		
(954)	Papuasia-Nueva Guinea		

¹⁸ Debe tratarse de un error; en lugar de (899.43) debe ser (899.45)

(961.4)	Tuvalu (nuevo)
(968.2)	Kiribati	(968.2) Islas Gilbert (británicas)

Tabla Ig. Auxiliares comunes de tiempo

«437.5»	Semana de 5 días ¹⁹	«435»
«65»	Períodos de civilizaciones y culturas: Antigüedad, Medievo. Época Moderna (nuevo)
«69»	Cómputos religiosos no cristianos o gregorianos «69» ≈ 29 (nuevo)

<i>Tabla Ib. Especificación de una materia por medio de notaciones ajenas a la C.D.U.</i>	<i>Tabla Ib. Subdivisión alfabética. Cifras como número de orden.</i>
---	---

*	Signo (nuevo) ²⁰ . P.e. 625.711.1 (4) *E4 Autopista europea nº 4 en Ingeniería de Caminos	625.711 E4
---	--	------------

Tabla Ii. Auxiliares comunes de punto de vista

.001	<i>Aspecto de preparación. Punto de vista teórico</i>	.001 Punto de vista teórico. Fin. Objeto. Investigaciones. Desarrollo
.002.38	<i>Sucedáneos como materiales</i>	.002.69
.....		.002.53 Máquinas de perfilado (anulado)
.....		.002.61 Composición. Propiedades. Cualidades. Productos provisionales (anulado)
.002.38		.002.69 Sucedáneos. Materias de sustitución
.....		.002.73 Anclaje. Fundamentación. Fijación (anulado)

¹⁹ Pudiera tratarse de un error. En el índice figura «435», como en la edición de 1975. La secuencia «43»Semana-«435»Semana de 5 días parece la más lógica.

²⁰ No es un signo nuevo, ya se recomendaba su uso, por ejemplo, como especificación a los auxiliares de lugar, pero sí lo es como auxiliar común independiente. Para las modificaciones introducidas por este uso del signo *, ver las explicaciones dadas en la Introducción, pp. 7, 20 y 21.

	EDICIÓN 1987	EDICIÓN 1975
.002.8	<i>Aprovechamiento de subproductos y residuos para la producción (nuevo)</i> 21
.....		.003.4 Punto de vista de la rentabilidad (anulado)
.004.13	<i>Modo de aplicación</i>	.004.13 Modo de funcionamiento
.004.8	<i>Utilización de objetos usados</i> ²²	.004.8 Utilización de residuos
..... ²³		.004.82 Recolección y utilización de residuos y desperdicios (anulado)
..... ²⁴		.004.86 Recuperación. Regeneración. Tratamiento con vistas a una nueva utilización (anulado)
.006.1	<i>Locales para la dirección</i>	.006.1 Locales para la dirección y la administración
.006.4	<i>Locales para la administración</i>	.006.4 Locales para la explotación industrial y comercial. Edificios de explotación. Casas de comercio (contenido anulado)
.....		.006.53 Instalaciones para la circulación o tráfico. Carreteras. Vías férreas. Estacionamientos. Aparcamientos (anulado)
.....		.007.08 Personal \approx 35.08 (anulado)
.007.3	<i>Personal comercial y administrativo</i>	.007.3 Personal ejecutivo comercial
.....		.008.01 La empresa en su conjunto (anulado)
.....		.008.02 Partes de la empresa. Divisiones. Ramas. Oficinas. Secretarías (anulado)

²¹ Ver también .004.8

²² Ver también .002.8

²³ Ver también .002.8

²⁴ Ver también .002.8

.....		.008.03 Coordinación. Subordinación. Unificación y sincronización (anulado)
.....		.008.04 Centralización. Descentralización (anulado)
.....		.008.041 Centralización (anulado)
.....		.008.042 Descentralización (anulado)
.....		.008.05 Concentración en distintas direcciones (anulado)
.....		.008.051 Concentración vertical (anulado)
.....		.008.052 Concentración horizontal (anulado)
.008.1	<i>Órganos deliberativos</i>	.008.1 Órganos consultivos y deliberativos
.008.4	<i>Órganos consultivos</i>	.008.4 Peritajes. Expertos. Técnicos (contenido anulado)
.008.5	<i>Planificación. Órganos planificadores (nuevo)</i>
.008.6	<i>Órganos de control (nuevo)</i>
.....		.009.01 Colaboración (anulado)
.....		.009.02 Concurrencia. Rivalidad. Hostilidad. Lucha sorda (anulado)
.....		.009.03 Actividad prescrita por la ley (anulado)
.....		.009.04 Obligaciones y relaciones morales y sociales. Conducta de acuerdo con el código del honor (anulado)
.....		.009.05 Relaciones inmorales. Proceder deshonesto. Comercio y competencia desleal (anulado)
.....		.009.053 Fraudes. Falsificaciones (anulado)

.....
 .009.7.013 Servicio «clientes» (anulado)

Tabla 1k. Materiales y personas

-037.8	Materiales textiles especialmente tratados y terminados (nuevo)
-053.1	Ser humano nacido o no nacido, vivo o muerto	} -053.1 Edad prenatal. Huevo. Embrión
-053.12	Huevo	
-053.13	Embrión	